



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA OCUPE LA ÚLTIMA POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0077]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 7L/4200-0077, subsiguiente a interpelación N.º 7L/4100-0090, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las Administraciones autonómicas.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0077]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación relativa a que la Comunidad Autónoma ocupe la última posición en el índice de transparencia de las administraciones autonómicas, número (7L/4100-0090)

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a esta Cámara, para su aprobación, con carácter urgente y en un plazo no superior a 2 meses un Proyecto de Ley de Transparencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 30 de noviembre de 2010.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."